

ACTA DE JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA POWERLIMP S.A .CELEBRADA EL QUINCE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTE. -

En la ciudad de Guayaquil, a los 15 días del mes de abril del 2020 siendo las 09h00, en el local de la empresa situado 10 de Agosto y Bolivar se reúnen los accionistas:

1. Sr. Dimas Israel Cedeño Santillán por sus propios derechos, con C.I. # 0929085116, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de 330 acciones ordinarias y nominativas de un valor de nominal de US\$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos.
2. Sra. Irma Isabel Ortega Henríquez por sus propios derechos, con C.I. # 1722220934, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de 330 acciones ordinarias y nominativas de un valor de nominal de US\$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos.
3. Srta. Natalia Beneda Holguín Cedeño por sus propios derechos, con C.I. 0917525925, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de 140 acciones ordinarias y nominativas de un valor de nominal de US\$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos.

Asiste también, la CPA Yoselin Victores Gutiérrez, Comisaria de la empresa, quien fue especial e individualmente convocado.

Preside la sesión, Sr. Dimas Israel Cedeño Santillán en calidad de presidente, y para que actúe como secretario Ad-Hoc la Cpa Joanna Panta Pinargote, quien certifica que se reúnen todos los accionistas de la Compañía **POWERLIMP S.A**, encontrándose presente el 100% del capital social de la Compañía.

Los accionistas deciden por unanimidad constituirse como Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de declararse instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, el Secretario Ad-Hoc forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, de

conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; estando completo el quorum reglamentario, el Presidente declara legalmente instalada la Junta y el Secretario Ad-Hoc procede a leer los siguientes puntos del orden del día: 1) Conocer y resolver acerca del informe anual del administrador, del comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019; 2) Conocer y aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES), y del destino de los resultados de la compañía en dicho ejercicio económico; 3) Designación del comisario para el ejercicio económico del año 2020 y fijar su retribución.

El Presidente toma la palabra para tratar sobre el primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver acerca del informe anual del administrador, del comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019. El secretario procede a dar lectura al informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico 2019. Seguidamente el Secretario procede a dar lectura al informe del Comisario correspondiente al indicado ejercicio económico de la empresa. La Junta General luego de algunas deliberaciones, decide por unanimidad aprobar dichos informes. Se dispone que se entre a conocer sobre el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y del destino de los resultados de la compañía en dicho ejercicio económico. Toma la palabra el presidente y procede a explicar los estados financieros de la empresa, la Junta General luego de algunas deliberaciones, decide por unanimidad aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y se decide también no distribuir las utilidades entre los accionistas. El señor Presidente da paso a que se entre a conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, esto es, designación del comisario para el ejercicio económico del año 2020 y fijar su retribución. La Junta General decide por unanimidad delegar al Gerente para que con su acertado criterio y buscando los mejores intereses de la compañía contrate la alternativa adecuada para la asignación del Comisario del ejercicio económico del año 2020 y además para que fije el honorario respectivo.

Cumplido el objetivo de la presente reunión y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido, produce la reinstalación de la Junta con los mismos concurrentes que al inicio.- El secretario da lectura a la presente acta, la cual es aprobada de forma

UNANIME por los accionistas, con lo que el Presidente de la Junta declara concluida la presente sesión, siendo las 13h00 horas.- Para constancia firman los accionistas, el Presidente y el Secretario, quien certifica.

Dimas Cedeño S.

Dimas Israel Cedeño Santillán
ACCIONISTA
C.C. No. 0929085116



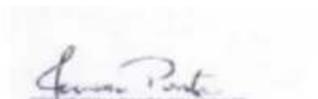
Irma Isabel Ortega Henríquez
ACCIONISTA
C.C. No. 1722220934

Natalia Beneda Holguin Cedeño

Natalia Beneda Holguin Cedeño
ACCIONISTA
C.C. No. 0917525925

Dimas Cedeño S.

Dimas Israel Cedeño Santillán
Presidente de la Junta
C.C. No. 0929085116



CPA Joanna Panta Pinargote
Secretaria AD-HOC
C.C. No.0940538606

